





## "2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México."

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A 14 DE MAYO DE 2024 OFICIO No.22C0201000200L/UT/0085/2024 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE

Por medio de este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 12 y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle que, este sujeto obligado es incompetente para atender la solicitud número 00066/PROPAEM/IP/2024, referente a:

"¿Cuántas autorizaciones vigentes hay para la tala de árboles y ante quien puedo solicitar una autorización para la tala de árboles?" [sic].

Lo anterior en virtud que, ninguna área de este sujeto obligado, genera, recopila, administra, maneja, procesa, archiva o conserva la información requerida; con el propósito de dar cumplimiento a los preceptos legales invocados con anterioridad, y con apego a los principios de legalidad y máxima publicidad, esta Unidad de Transparencia orienta al solicitante, para que redireccione su solicitud a los sujetos obligados que se encuentran en la clasificación de municipios y seleccione al ayuntamiento del municipio donde radique, en virtud de que el derribo de árboles y remoción de la cubierta vegetal, tendrán que ser previamente autorizados por los ayuntamientos

**ATENTAMENTE** 

LIC. JOSÉ LUIS MALDONADO NAVARRO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA